

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VPRE 181 de 28 de noviembre de 2014.

OBJETO: "DESARROLLAR EL BALANCED SCORECARD PARA LA ANI, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y LAS DEMAS ESPECIFICACIONES INDICADAS".

VALOR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L. (\$54.325.600.00) INCLUIDO IVA

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2014.

CONTRATISTA: TZIKIN AAJ S.A.S.

En Bogotá, en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **JUAN CARLOS ROMERO ARIAS**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía 91.151.425 de Floridablanca, quien actúa como representante legal de la sociedad **TZIKIN AAJ S.A.S.**, identificada con Nit. 806004911-7, en su calidad de Contratista y **MARIA CAROLINA ARDILA**, en su calidad de Gerente de Planeación (A) de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

El **CONTRATISTA**, se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones, además de las derivadas de la Ley y de la naturaleza del presente contrato:

- a) Elaborar y presentar el cronograma y plan de acción para el desarrollo del contrato.
 - Presentar en físico y medio magnético el cronograma de trabajo que debe incluir los tiempos estimados a nivel de detalle semanal para la entrega de cada uno de los productos.
 - Presentar en físico y medio magnético el plan de acción que debe incluir las actividades que se van a desarrollar así como los tiempos y responsables con el fin de cumplir con las entregas relacionadas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

b) Revisar y ajustar el Plan Estratégico y plan de acción de la Entidad, con el fin de establecer los indicadores que permitan medir todos los procesos de la Entidad (Estratégicos, Misionales, Apoyo y de control).

- Realizar la revisión y ajuste del Plan de Acción de la Entidad para lo cual es necesario presentar en físico y medio magnético lo siguiente:

- i. La metodología para la formulación y seguimiento del plan de acción con el fin de alinearlos con la Planeación estratégica.
- ii. Las actividades de la Entidad con los focos estratégicos del plan de acción.
- iii. Las actividades establecidas en el plan de acción, discriminado a nivel de Vicepresidencias y grupos internos de trabajo.
- iv. El formato para la alienación del plan de acción con el plan estratégico
- v. Los indicadores del plan de acción.
- vi. Revisar y ajustar las actividades propuestas por los grupos Internos de trabajo, con el fin de verificar si se alinean a Plan Estratégico o son actividades operativas.

- Realizar la revisión y ajuste de la Planeación Estratégica de la Entidad para lo cual es necesario presentar en físico y medio magnético lo siguiente:

- i. Ajustar y validar las metas del plan Estratégico de la Entidad.
- ii. Ajustar y validar los indicadores de la Entidad.
- iii. Alienar la planeación estratégica con el plan de acción de la Entidad.
- iv. Establecer las principales perspectivas del cuadro de mando integral;

- Los indicadores del plan de acción y del plan estratégico como mínimo deben cumplir con las siguientes características:

- i. **Disponibilidad:** Los datos para alimentar el indicador se deben obtener de forma fácil, con el fin de que el indicador siempre este actualizado.
- ii. **Simplicidad:** El indicador debe ser de fácil construcción o elaboración.
- iii. **Alcance:** Establecer el alcance del indicador para saber que se está midiendo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

- iv. **Confidencialidad:** La información debe mantenerse en reserva en los casos que aplique.
- v. **Unicidad:** Las unidades de información usadas para alimentar los indicadores deben tener una única fuente y debe representar los mismos criterios usados en todas las mediciones. Es decir, que se muestre coherencia en las mediciones.
- vi. **Consistencia:** La representación de la unidad de información debe ser coherente y mantener criterios uniformes.
- vii. **Integralidad:** El indicador debe contener todos los datos necesarios para satisfacer las necesidades de información.
- viii. **Oportunidad:** La edad de los datos debe ser apropiada para cumplir con la tarea.

- Establecer las áreas responsables de los indicadores y metas.
- Establecer mecanismos para la evaluación de los indicadores y metas,
- Presentar en físico y medio magnético la descripción de los indicadores, estos deben contener por lo menos lo siguiente:

- i. Objetivo del indicador
- ii. Nombre del indicador
- iii. Frecuencia de actualización
- iv. Unidades de medida
- v. Definición del indicador
- vi. La fórmula aplicada
- vii. Fuente de datos
- viii. Área Responsable de la fijación del indicador
- ix. Área Responsable de su seguimiento
- x. Objetivo real y esperado en el indicador proyectado por meses o años dependiendo de lo establecido.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- a) El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, a "DESARROLLAR EL BALANCED SCORECARD PARA LA ANI, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y LAS DEMAS ESPECIFICACIONES INDICADAS".

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

- b) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si hay lugar a ello) del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- c) Estar al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales.
- d) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- e) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- f) Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- g) Cumplir con sus obligaciones dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- h) Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

Encontrándose el contratista en la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los


MARIA CAROLINA ARDILA
 Supervisor
 Gerente de Planeación (A) - VPRE


JUAN CARLOS ROMERO ARIAS.
 Representante Legal - TZIKIN AAJ S.A.S.
 Contratista

Proyectó: Dilsen Paola Martínez C. -- Abogada GIT de Contratación 